AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-009-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA (CETRA) Y A OTROS DESTINOS AUTORIZADOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL

Conforme al artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el proceso de selección, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación por parte de los siguientes interesados:

INTERESADOS:

	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	OBSERVACIÓN
1	Razón Social : MOVLIFE S.A.S Nit : 901184493-5 Domicilio: Corozal, Sucre	Objeto Social aplicable al proceso (Anexos Validados-No cumple) Solicitud Limitación A Mipymes Nacional
2	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO DEL NORTE DEL CAUCA S.A.S. 9 0 0 7 9 7 1 6 3 7	Objeto Social aplicable al proceso (Anexos Validados) Solicitud Limitación A Mipymes Municipal
3	RAPISERVI SAS identificada con NIT 817003854-0	Objeto Social aplicable al proceso (Anexos Validados) Solicitud Limitación A Mipymes Municipal

RESULTADO: Se recibieron tres (03) manifestaciones de interés de limitación a MiPymes, dos (02) de carácter Municipal y una (01) de carácter nacional ausente de requisitos plenos.

Por lo anterior, el Municipio de Puerto Tejada-Cauca, **LIMITA** la presente invitación a MiPymes municipales y avanzará con el proceso de contratación.

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Rubén Balanta- Contratista Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta Contrato